DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 172/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN Nº 01/14 PARA EL "ALQUILER DE OFICINA", PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 23 de mayo de 2014.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 22 de mayo de 2014, constituido por Resolución Nº 171/14, de fecha 22 de mayo de 2014; el Memorándum UOC N° 56/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 22 de mayo del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2014, presenta oferta

- **FRANCISCO SPINZI ARBO**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación de Locación Nº 01/14 para el Alquiler de la Oficina de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos por un monto de Gs192.000.000 (Ciento noventa y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 280 "Alquileres", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 13/2014, que certifica la suma de G. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 278011.

Que, el Asesor General, según Dictamen 22/2014, de fecha 23 de mayo de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR la contratación Directa de Locación N° 01/2014 para el **"ALQUILER DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS"**, por un monto de G. 192.000.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 174/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN Nº 01/14 PARA EL "ALQUILER DE OFICINA", PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 280 "Alquileres".

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual